



Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO, CELEBRADA EL 18 DE ENERO DE 2021.

En Velilla de San Antonio, a DICECIOCHO de ENERO de dos mil VEINTIUNO y previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento las personas que a continuación se relacionan para celebrar Sesión EXTRAORDINARIA del Pleno Municipal:

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a Antonia Alcázar Jiménez

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D^a Josefa Gil García

D. Rodrigo Morales Sánchez

D. José Redondo Fernández

D. Joaquín Panadero Rubio

D^a María Belén Morales Vancheva

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía(Cs)

D^a Begoña Franco Rego

D^a Elibeth Espinosa Díaz

Partido Popular (PP)

D. Enrique Alcorta Mesas

D. Miguel Ángel García Álvarez

Izquierda Unida Madrid en Píe (IU-Mep)

D Antonio Montes López

PODEMOS (PODEMOS)

D. Federico Pascual Domínguez

VOX (VOX)

D^a. Teresa Angullo García

Vecinos Independientes de Velilla (VIVE-VELILLA)

D^a M^a Olga Bueno Dueñas

Concejales no adscritos:

D. Ramón Muñoz Álvarez

SECRETARIO

D. Jesús Santos Oñate

NO ASISTEN:

D^a Juana Hernández Peces

D. Pedro Jesús Espada Guijarro

A las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión y previa comprobación de la existencia del quórum de asistencia preciso para que





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

pueda celebrarse, se inicia el conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que la Sra. Alcaldesa-Presidenta procede a leer y cuyo tenor literal es el siguiente:

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2019

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Este punto se deja sobre la mesa dado que varios concejales no han podido acceder al documento a través de la sede electrónica.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2019

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 25 de noviembre de 2020.

Transcurrido el período de exposición pública de la Cuenta General del ejercicio de 2019, tras ser informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en fecha 25 de noviembre de 2020 y publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 290, de fecha 27 de noviembre de 2020, no se han presentado alegaciones.»

Visto el expediente de aprobación de la cuenta general del Ejercicio de 2019, en el que están incluidos los estados y cuentas de este ejercicio presupuestario.

Visto así mismo el informe de intervención y la certificación sobre no presentación de alegaciones, se hace necesario su aprobación y es por lo que, se propone:

- La aprobación de la Cuenta General del Ejercicio de 2019.

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por MAYORÍA (6 votos a favor y 9 abstenciones), de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

Favorables: del Grupo Municipal del PSOE (6)

Abstenciones: del Grupo Municipal de Cs (2), del Grupo Municipal del PP (2), de IU-Mep (1), de PODEMOS (1), de VOX (1), de VIVE (1) y del concejal no adscrito D Ramón Muñoz Álvarez.

En contra:

Primero. – Aprobar el dictamen propuesta en los términos en los que se encuentra redactado

Tras todo lo anterior la Sra. Presidenta da por terminada la Sesión, a las NUEVE horas y cuarenta y dos minutos, de todo lo cual se levanta la presente Acta de la que yo como Secretario doy fe.





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

